

## DECRETO Nº 2.777/

MAT: APRUEBA FINIQUITO NICOL JARA GRANDÓN, ASISTENTE DE PÁRVULOS REEMPLAZANTE EN LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA".

LAJA, 13 de abril 2017.

## VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 1.789 de fecha 17.03.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Nicol Andrea Jara Grandón, Asistente de Párvulos reemplazante, en la Sala Cuna "Santa Lucía".

Contrato de Trabajo de la Srta. Nicol Andrea Jara Grandón de fecha 15.03.17.

3. Finiquito del trabajador de fecha 11.04.17.

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE Finiquito de fecha 11 de Abril 2017 con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

Nicol Andrea Jara Grandón

RUT

Fecha cesación

el 10 de abril del 2017

Causal

Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

ALCALDE

LADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

Convenido en el Contrato"

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DE ALKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT WHILMM/RSM/PXC/Irc.

DISTRIBUCION:/ - DAEM (4)

- Archivo SSMM